 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 17 de 2022	Única Versión Agosto 19 de 2022
		Página 1 de 2

“Por el cual se prorroga la designación de la vicerrectora administrativa y financiera de la Universidad Central”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL,**

en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía administrativa universitaria.

Que de conformidad con el artículo 31 del Estatuto General es función del Consejo Superior establecer la organización administrativa y financiera, así como velar por que se cumplan las políticas de la Universidad y evaluar sus resultados.

Que el artículo 60 del Estatuto General establece que la Universidad Central tendrá un vicerrector administrativo y financiero, dependiente de la Rectoría y designado por el Consejo Superior, de terna presentada por el rector.


Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 20 de 2020 se designó en propiedad a la doctora Paula Andrea López López como vicerrectora administrativa y financiera.

Que el Consejo Superior, en uso de sus facultades estatutarias, en sesión del 11 de agosto de 2022, consideró la propuesta de prórroga de la designación como vicerrectora administrativa y financiera de la doctora Paula Andrea López López.

En mérito de expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar la designación de la doctora Paula Andrea López López como vicerrectora administrativa y financiera de la Universidad Central, por un periodo de dos (2) años, en la fecha, términos y condiciones que se establezcan en el correspondiente contrato laboral.

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 17 de 2022	Única Versión Agosto 19 de 2022
		Página 2 de 2

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Presidente

CAROLINA ORTEGÓN PLAZAS
Secretaria